



17 de abril de 2006



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México da a conocer que el día de hoy pone en circulación la sexta moneda del programa numismático que continúa conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*, en su segunda etapa, y que en esta ocasión corresponde al Estado de Colima.

Esta segunda etapa del programa Monedas de los Estados – como también se le conoce- consiste en la emisión de monedas con características similares a las de la primera etapa, sin embargo, el reverso de cada una de las piezas contendrá un motivo propuesto por cada una de las entidades federativas, el cual está relacionado con alguno de los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés.

Al igual que en la primera etapa, este programa numismático está conformado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de \$100, cuentan con poder liberatorio para que sean utilizadas por la población para efectuar sus pagos cotidianos.

El Banco de México está poniendo en circulación las monedas de cuño corriente a través del sistema bancario en todo el país, en orden alfabético, habiendo iniciado con la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá con la correspondiente a Zacatecas a finales del 2007, tal como lo previó el Decreto expedido por el H. Congreso de la Unión.

Junto con la moneda de cuño corriente, el Banco de México pone en circulación otras dos monedas de colección acuñadas en metales preciosos: una moneda de 1 onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.164 gr.).



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso la reproducción del diseño de la entidad federativa correspondiente.

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre de **COLIMA**, bajo éste la palabra **Generoso**; en la parte izquierda la ceca de la Casa de Moneda de México y el año de acuñación. En la sección derecha el símbolo de pesos \$ seguido del numeral **100**. En el campo inferior al centro y al frente, el escudo heráldico del estado de **COLIMA**, a sus costados, follaje de palmera y árboles; en el segundo plano el **NEVADO DE COLIMA** y en tercer plano el **VOLCÁN DE FUEGO**.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa



Anverso



Reverso

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre de **COLIMA**, bajo éste la palabra **Generoso**; en la parte izquierda la ceca de la Casa de Moneda de México y el año de acuñación. En la sección derecha el símbolo de pesos \$ seguido del numeral **10**. En el campo inferior al centro y al frente, el escudo heráldico del estado de **COLIMA**, a sus costados, follaje de palmera y árboles; en el segundo plano el **NEVADO DE COLIMA** y en tercer plano el **VOLCÁN DE FUEGO**.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa



Anverso



Reverso

(c) Moneda bimetallica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre de **COLIMA**, bajo éste la palabra **Generoso**; en la parte izquierda la ceca de la Casa de Moneda de México y el año de acuñación. En la sección derecha el símbolo de pesos \$ seguido del numeral **100**. En el campo inferior al centro y al frente, el escudo heráldico del estado de **COLIMA**, a sus



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

costados, follaje de palmera y árboles; en el segundo plano el **NEVADO DE COLIMA** y en tercer plano el **VOLCÁN DE FUEGO**.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx